Registro Estatal de Regulaciones | *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	¿La regulación deja sin efectos alguna otra?	En caso de contestar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna I), se debe indicar cuáles son las regulaciones que se abrogan	¿Existen obligados todos los autorizados a cumplir con la regulación?	En caso de contestar que "NO" en la pregunta anterior (columna H), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la	En caso de contestar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna H), se debe indicar cuáles son las autoridades	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice (título y capítulos) de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Reguladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de contestar que "SÍ" en la pregunta anterior (columna N) indicar el subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Otras Obligaciones Regulatorias distintas a Trámites permitidos en la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia Emisora que se aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente.	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento jurídico (Selecciónar del listado)	Fecha de publicación de la regulación	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Sí o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la Regulación, según el Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla o nombre de la Dependencia Estatal que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar el fundamento jurídico para la expedición de la regulación	Indicar Sí o No	Indicar las regulaciones que abrogan la regulación emitida	Indicar Sí o No	Nombre de la propia Dependencia (Añadir a las que les aplica la regulación	(Seleccionar del listado)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el índice de la Regulación correspondiente (Indicar los capítulos y sección (de poder ubicarse del Codex Jurídico Poblano)	Copiar de la sumaririedad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Sí o No	Indicar sectores económicos vinculados a la regulación (Selecciónar del listado)	Subsectores(), económicos vinculados a la regulación (Selecciónar del listado)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación, si corresponde(n). Tanto para los casos en los que la regulación deriva de un ordenamiento Federal o una Ley Federal como aquellas para en los que de ella se deriven lineamientos, reglamento, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, el otorgamiento de permisos o los trámites o servicios, los encargados de emitir resoluciones, el medio de tramitación o el procedimiento administrativo aplicable.	Indicar las obligaciones distintas a trámites y servicios] establecidas en la regulación.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias. En caso de aplicar, enlistar las obligaciones distintas a trámites y servicios] establecidas en la regulación.	Enlistar los artículos y fracciones de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación ya esta sobre el fundamento que justifica la inspección, verificación o visita domiciliaria, con que se debe dar la inspección en un procedimiento	Enlace oficial de la regulación
1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Estatal	Reglamento	28/03/2025	28/03/2025	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES PRELIMINARES CAPÍTULO I DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN	Fortalecer la eficiencia administrativa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de ejercer las atribuciones conferidas a la Secretaría	No Aplica	No	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Formatos de Intervención Apícola	No Aplica	No Aplica	Artículo 11 fracción XXXVII y 20 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	https://www.periodico.puebla.gob.mx/media/2025/03/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-SECRETARIA-DE-Agricultura-y-Desarrollo-Rural-BY-PERIODICO.pdf
2	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, la productividad agropequaria y la inclusión productiva 2025-2030 del Estado de Puebla	Estatal	Convenio	07/03/2025	07/03/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Artículo 27 fracción XV Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Desarrollo Rural Sustentable	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Representación de SADER En Puebla. Ejecutivo del Estado de Puebla. Secretaría de	No Aplica	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal. Representación de SADER En Puebla. Ejecutivo del Estado de Puebla. Secretaría de Hacienda, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. Secretaría de	No Aplica	Promover la puesta en marcha de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en la esfera administrativa, con el fin de ejercer las atribuciones conferidas a la Secretaría	Desarrollo Rural Sustentable	No	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5739318&fecha=06/05/2025#gsc.tab=0
3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Convenio de corresponsabilidad para la ejecución del programa interestatal de colonias pobladas	Estatal	Convenio	26/01/2026	26/01/2026	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla y Secretaría de Desarrollo Agropequario Rural y Pesca del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	artículos 1, 3, 16 párrafo primero, 115, II fracción VII, 26 fracción VII y 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla artículo 1, 2, 3, 27 fracción XXIII, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y 30 de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla y Secretaría de Desarrollo Agropequario Rural y Pesca del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla y Secretaría de Desarrollo Agropequario Rural y Pesca del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave	No Aplica	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Salud animal, inocuidad y aprovechamiento	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	Ley Apícola para el Estado de Puebla y Ley de Ganadería para el Estado de Puebla y demás Normatividad vigente aplicable en cada una de las Leyes Estatales.	No Aplica	No Aplica	Ingeniero de Fotos de Procesos	Artículo 16 Constitución 60111, 60V1, 60X1, 90, 91 fracción VII,96, 101, 102 de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla, 27 fracción XIV del reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, 12 fracción XIV del reglamento de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, 12 fracción XIV de la Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria de esta Secretaría, las atribuciones y facultades en acciones de Verificación, Inspección y Vigilancia en materia de Agricultura, Sanidad Vegetal, Sanidad e Inocuidad Pecuaria, Acuicola y Pesquera, a	https://www.periodico.puebla.gob.mx/media/2025/03/CONVENIO-de-Proc-de-Ganado-Pobladas.pdf
4	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Convenio de coordinación para coordinación de acciones de verificación e inspección vinculadas al control de la movilización de animales, agropequaria, acuícola y pesquera	Estatal	Convenio	24/09/2025	24/09/2025	Sí	Federal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA)	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción I, 4, 16, 30, 37, 37 BIS, 38, 22, 24 y 35 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 de la Ley de Planeación; 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 25 fracción I y XI de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 128 y demás relativos y aplicables de la Ley	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), Representación Estatal de AGRICULTURA, Ejecutivo del Estado de Puebla, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	No Aplica	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Salud animal, sanidad vegetal, inocuidad y aprovechamiento, inspección de la movilización, pesca y acuacultura sustentables, movilización de productos y comercio de semillas y material vegetativo, agroquímicos, productos veterinarios, información estadística	Sí	Cría y explotación de animales	Ley Ganadera para el Estado de Puebla y Ley de Ganadería para el Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	Acciones de inspección, verificación y vigilancia relacionadas a la movilización de animales productos y subproductos pecuarios, y otros sitios de inspección Apícos	Artículo 16, 27 fracción X y XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 primer párrafo, 83 primer párrafo y 123 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1 párrafo primero y segundo, 2, 3, 13 párrafo primero, 15 párrafo primero XI fracciones V-IX y XX, 16 fracciones I, II, III fracciones II y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 2, 3 fracción II y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción XIV y 20 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla; 7 fracción II, 10	https://www.periodico.puebla.gob.mx/media/2025/09/CONVENIO-de-Proc-de-Ganado-Pobladas.pdf
5	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos para la operación del Apoyo a Productores y Productoras Apícolas Poblanos para la reparación temporal y gratuita de la Bodega T-0152 ubicada en la Central de Abasto de la Ciudad de México.	Estatal	Acuerdo	18/11/2025	18/11/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Establecer las bases, criterios y procedimientos de operación para acceder al Apoyo a Productores temporal y gratuito de la Bodega T-0152 ubicada en la Central de Abasto de la Ciudad de México, propiedad del Gobierno del Estado de Puebla.	No Aplica	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/2/ACUERDO-T-B-T-0152.pdf
6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que expide los Lineamientos de operación del Apoyo a Productores y Productoras Apícolas Poblanos, para la OPERACIÓN DEL PROGRAMA "INSEMINÁCIÓN PARA EL CAMPO POBLANO".	Estatal	Acuerdo	01/07/2025	01/07/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción XIV, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Unidades Operativas del Programa, beneficiarios y beneficiarias.	No Aplica	Brindar la prestación de servicios para la realización de labores agrícolas a través de maquinaria pesada e implementos.	No Aplica	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/2/ACUERDO-T-S-01072025.pdf
7	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDOde la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MUJER RURAL EMPRENDEDORA.	Estatal	Acuerdo	11/06/2025	09/03/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción XIV, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Unidades Operativas del Programa y beneficiarias.	ANEXOREGLAS GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS TÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1. ARTÍCULO 2. Objeto del acuerdo ARTÍCULO 3. Simplificación administrativa y digitalización de procesos TÍTULO 2. PROGRAMA MUJER RURAL EMPRENDEDORA ARTÍCULO 4. Objetivo del programa ARTÍCULO 5. Población objetivo ARTÍCULO 6. Cobertura del programa ARTÍCULO 7. Características de los apoyos ARTÍCULO 8. Solicitantes como Grupo social ARTÍCULO 9. Solicitantes como Personal moral ARTÍCULO 10. Montos para el apoyo ARTÍCULO 11. Criterios de elegibilidad discriminación TÍTULO 3. ESQUEMA DE INCENTIVOS EJECUTIVOS DEL PROGRAMA ARTÍCULO 12. Lineamientos LINEAMIENTOS OPERATIVOS ARTÍCULO 13. De las Unidades Operativas	Fortalecer las capacidades y habilidades productivas de las mujeres rurales a través del acceso a recursos económicos, capacitación técnica, asesoría especializada, abordando y superando las barreras que limitan su participación para desarrollar sus emprendimientos.	No Aplica	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Clínica servicios de asistencia social	Convocatoria del Programa Mujer Rural Emprendedora	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/2/ACUERDO-MUJER-RURAL-EMPRENDEDORA.pdf
8	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Incentivos Productivos para la Producción	Estatal	Acuerdo	2/28/2025	4/14/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción XIV, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Unidades Operativas del Programa, beneficiarios y beneficiarias.	TÍTULO I DEL OBJETO CAPÍTULO I DEL OBJETIVO Y COMPONTES DEL COMPONENTE CAPÍTULO II GLOSARIO DE TÉRMINOS CAPÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA CAPÍTULO II DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y DE DICTAMINACIÓN TÍTULO II DEL PROGRAMA CAPÍTULO ÚNICO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES SECCIÓN ÚNICA DEL COMPONENTE COMPONENTE INCENTIVOS PRODUCTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN TÍTULO IV MECÁNICA OPERATIVA CAPÍTULO ÚNICO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES TÍTULO V DISPOSICIONES DE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CAPÍTULO I DE LAS CONTRATARIAS,	Desarrollar la entrega oportuna de insumos estratégicos y especializados, para optimizar la producción agrícola y pecuaria, fortalecer las cadenas productivas y mejorar la sustentabilidad del sector rural en el Estado.	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INCENTIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/2/ACUERDO-T-S-0202025.pdf https://rdp.puebla.gob.mx/media/2/Convocatoria%20Programa%20Desarrollo%20Rural%20Productividad%20Pequeños%20Productores%20Componente%20Incentivos%20Productivos%20para%20la%20Producci%C3%B3n.pdf
9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL Programa Recuperación del Campo Poblano: Componente Innovación y Sostenibilidad de la Caficultoras	Estatal	Acuerdo	3/13/2025	8/13/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 fracciones I, III, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción XIV, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No Aplica	Unidades Operativas del Programa, beneficiarios y beneficiarias.	TÍTULO I DEL OBJETO CAPÍTULO I DEL OBJETIVO Y COMPONTES DEL COMPONENTE CAPÍTULO II GLOSARIO DE TÉRMINOS TÍTULO II ASPECTOS GENERALES CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA CAPÍTULO II DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y DE DICTAMINACIÓN TÍTULO III DEL PROGRAMA CAPÍTULO ÚNICO PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO SECCIÓN ÚNICA COMPONENTE COMPONENTE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTORA TÍTULO IV MECÁNICA OPERATIVA CAPÍTULO ÚNICO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO TÍTULO V DISPOSICIONES DE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CAPÍTULO I DE LAS CONTRATARIAS, INTERMEDIARIAS, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS	Continuar la transformación de la Caficultura poblana a través de la integración de grupos integrales que contribuyan a mejorar las plantaciones, la cosecha, y el beneficiado del café, con el fin de fortalecer la sostenibilidad, que permita posicionar al Estado de Puebla como un referente nacional e internacional en la producción de café de alta calidad y productividad.	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTORA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PRIMERA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA CAFICULTORA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/2/ACUERDO-T-S-0202025.pdf https://rdp.puebla.gob.mx/media/2/Convocatoria%20Programa%20Recuperaci%C3%B3n%20del%20Campo%20Poblano%20Componente%20Innovaci%C3%B3n%20y%20Sostenibilidad%20de%20la%20Caficultora%20%2C%20Primera%20Convocatoria.pdf

10	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de Productores Componente Modernización y Equipamiento del Campo.	Estatal	Acuerdo	13/03/2025	14/04/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones I, II y III, 32 fracciones I, II, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de la Ley Orgánica para el Desarrollo	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	CONTENIDO TÍTULO I DEL OBJETO CAPÍTULO I DEL OBJETIVO Y COBERTURA COMPONENTE CAPÍTULO II ELEGIBLE DE TERMINOS CAPÍTULO III DE LOS BENEFICIARIOS CAPÍTULO I DE LOS REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA CAPÍTULO II DE LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y DE DISTRIBUCIÓN TÍTULO III DEL PROGRAMA CAPÍTULO ÚNICO PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES SECCIÓN ÚNICA DEL COMPONENTE COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO TÍTULO IV MECÁNICA OPERATIVA CAPÍTULO I DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA OBTENCIÓN DEL APOYO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES TÍTULO V DISPOSICIONES DE LA APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA CAPÍTULO I DE LAS CONTRORDENES.	Dotar de equipamiento a productores y las productoras, y los productores de los municipios en la Entidad a fin de facilitar las labores en el campo.	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MECANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T-3 1303203.pdf https://sre.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T-3-Programa_de_Desarrollo_Rural-Productividad_de_Productores-Componente-Modernizacion_y_Equipamiento_del_Campo-Reglas_de_Operacion.pdf
11	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Acuerdo que crea la Comisión de Emergencia en Salud Animal del Estado de Puebla	Estatal	Acuerdo	12/09/2003	12/09/2003	No	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla	artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII, 32 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla; art. 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla	No	No Aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Puebla		El Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, en calidad de Presidente Ejecutivo, El Secretario de Desarrollo Rural, en calidad de Presidente Ejecutivo, El Coordinador Regional del Sur del Gobierno del Estado Unidos, para la prevención de la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales y el Dispositivo Nacional de Emergencia en Salud Animal (DINESA), en calidad de Secretario Técnico, El Delegado en el Estado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, El	No Aplica	Crear la "Comisión de Emergencia en Salud Animal del Estado de Puebla"; como órgano auxiliar de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado; con el propósito de prevenir la fiebre aftosa y otras enfermedades exóticas de los animales en la entidad	Ecología, Agronomía, Ciencias ambientales, Ingeniería ambiental, Agronegocios, Biotecnología vegetal, Ciencias ambientales, Salud animal, Producción de ganado y forrajes, Cultivos extensivos, etc.	No	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Cría y explotación de animales	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://sre.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Acuerdo-que-crea-la-Comision-de-Emergencia-en-Salud-Animal-del-Estado-de-Puebla.pdf
12	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa Reorganización del Campo Público, Componente Ganadería, Acuacultura, Servicios de Transporte y Agricultura Urbana.	Estatal	Acuerdo	16/09/2025	08/09/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	RECTIFICACIÓN DEL CAMPO PUBLICO, COMPONENTE GANADERÍA, ACUACULTURA, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y AGRICULTURA URBANA GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 DEL COMPONENTE GANADERÍA, ACUACULTURA, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y AGRICULTURA URBANA ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 8 ARTÍCULO 9 ARTÍCULO 10 ARTÍCULO 11 ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DEL COMPONENTE ARTÍCULO 13 LINEAMIENTOS OPERATIVOS ARTÍCULO 14	Generar autosuficiencia alimentaria e ingresos a las familias del campo de Puebla y los sistemas de una familia en zonas rurales y urbano-populares.	Ganadería, Acuacultura, Servicios de Transporte y Agricultura Urbana	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	Convocatoria del Componente Ganadería, Acuacultura, Servicios de Transporte y Agricultura Urbana del Programa Reorganización del Campo Público de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T 4 16092025.pdf
13	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	Estatal	Acuerdo	14/04/2025	14/04/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de	No		No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	CONTENIDO GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 1. ARTÍCULO 2. Objeto del Acuerdo ARTÍCULO 3. Simplificación administrativa ARTÍCULO 4. Ámbito de aplicación. TÍTULO II. PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS AGROPECUARIAS ARTÍCULO 5. Objeto del Programa ARTÍCULO 5. Población objetivo ARTÍCULO 6. Cobertura del Programa ARTÍCULO 7. Conceptos de Programa ARTÍCULO 8. Requisitos para el Programa ARTÍCULO 9. Criterios de elegibilidad ARTÍCULO 10. Criterios de distribución TÍTULO III DE LAS ESPECIFICACIONES OPERATIVAS DEL PROGRAMA ARTÍCULO 11. Las directrices del Programa ARTÍCULO 12. De la Mecánica Operativa del Programa ARTÍCULO 13. Mecánica Operativa ARTÍCULO 14. Solicitud de información ESPECIFICACIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO 15. Derechos de las Beneficiarias y los Beneficiarios ARTÍCULO 16. Obligaciones de las Beneficiarias y los Beneficiarios ARTÍCULO 17. Facultades y obligaciones de	Dar a conocer las Reglas de Operación para la implementación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Prevención de riesgos agroquímicos, Contingencias Agropecuarias	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que se adiciona la fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal del Estado de Puebla, el numeral I del artículo 13 y Título IV de Somera de las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias ACUERDO modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 2 del Acuerdo denominado "Concepto de Apoyo" del artículo 7 y	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T 4 1 ABRIL.pdf
14	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ACUERDO modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que se adiciona la fracción XXIX al artículo 13 del Reglamento Interior, el numeral I del artículo 7, el numeral V del artículo 8, segundo párrafo del artículo 2 del Acuerdo, el Título IV de Somera de las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias	Estatal	Acuerdo	06/06/2025	06/06/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de	No		No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No Aplica	Dar a conocer las Reglas de Operación para la implementación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Prevención de riesgos agroquímicos, Contingencias Agropecuarias	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T 4 1 ABRIL.pdf
15	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ACUERDO modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 2 denominado "Concepto de Apoyo" del artículo 7, el numeral I del artículo 7, el numeral tercero del artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	Estatal	Acuerdo	26/06/2025	26/06/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de	No		No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No Aplica	Dar a conocer las Reglas de Operación para la implementación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Prevención de riesgos agroquímicos, Contingencias Agropecuarias	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T E V 26062025.pdf
16	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ACUERDO modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que se emite las "Reglas" establecidas en el artículo 8 y los artículos 10 y 11 del artículo 10 de las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	Estatal	Acuerdo	10/10/2025	10/10/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de	No		No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No Aplica	Dar a conocer las Reglas de Operación para la implementación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Prevención de riesgos agroquímicos, Contingencias Agropecuarias	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T E V 10102025.pdf
17	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Acuerdo modificatorio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que reforma las Reglas de Operación del ZXVII incisos A, B, C, D y E, ZXVIII y XIX del apartado "Glosario de Términos y Acrónimos", el inciso B) del artículo 2, el tercer párrafo del artículo 7 y el inciso B de la fracción III del artículo 17, y adiciona la fracción XXV del apartado "Glosario de Términos y Acrónimos", el inciso E) de la fracción XXVII del apartado "Glosario de Términos y Acrónimos".	Estatal	Acuerdo	26/11/2025	26/11/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 24, 41, 91 párrafo primero, 93 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 4 fracción I, 5 fracción III, 9, 27 fracción I y 32 de	No		No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No Aplica	Dar a conocer las Reglas de Operación para la implementación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Prevención de riesgos agroquímicos, Contingencias Agropecuarias	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, por el que se emite las Reglas de Operación del Programa para la Prevención y Atención de Contingencias Agropecuarias.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/T 2 26112025.pdf
18	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y POLQUERO	Estatal	Acuerdo	08/05/2025	08/05/2025	Sí	Estatal	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	42 PÁRRAFO PRIMERO, 93 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 3, 13 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN VII Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; 1, 2, 5, 6, 9, 10, 12 y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 4 FRACCIÓN I, 5 FRACCIÓN III, 9, 27 FRACCIÓN I y 32 DE LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO	No	No Aplica	No	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		UNIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA, BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES COMPONENTE, TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y POLQUERO GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO I ARTÍCULO 1 ARTÍCULO 2 ARTÍCULO 3 ARTÍCULO 4 ARTÍCULO 5 ARTÍCULO 6 ARTÍCULO 7 ARTÍCULO 8 ARTÍCULO 9	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y TRAZAR DEL PORTALECIMIENTO A LOS PRODUCTORES, COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, QUE MEJORES LOS INGRESOS DE LAS Y LOS PRODUCTORES Y LAS PRODUCTORAS Y SUS REGIONES PRODUCTIVAS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AGAVE MEZCALERO AGAVE POLQUERO	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y POLQUERO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Convocatoria_Componente_Agave_Mezcalero_y_Polquero_DR_Productividad_Pequenos_Productores_Convocatoria_Transformacion%CC%81n_y_Valor_Agregado_Agave_Mezcalero_y_Polquero_DR_MEZCALERO.pdf

19	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE ASTAHERBICIDA PARA LA PRODUCCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	Estatal	Convocatoria	26/02/2025	26/02/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	Artículos 1, 26, 27, 32 párrafo primero, 33 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones VI y X y 36 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No aplica	No aplica	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Programa Estratégico para la Producción	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/CONVOCATORIA_COMPONENTE_ASTAHERBICIDA_PARA_LA_PRODUCCION_2025.pdf
20	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE ASESORÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CAFETICULTURA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Estatal	Convocatoria	13/03/2025	13/03/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	Artículos 1, 26, 27, 32 párrafo primero, 33 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracciones VI y X y 36 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No aplica	No aplica	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa Recuperación del Campo Poblano Componente Innovación y Sostenibilidad de la Cafeticultura	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/CONVOCATORIA_COMPONENTE_ASESORIA_Y_DISTRIBUCION_CAFETICULTURA_2025.pdf
21	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SEGUNDA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE ASESORÍA Y DISTRIBUCIÓN DE LA CAFETICULTURA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Estatal	Convocatoria	13/08/2025	13/08/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	Artículos 1, 26, 27, 32 párrafo primero, 33 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 36 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No aplica	No aplica	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa Recuperación del Campo Poblano Componente Innovación y Sostenibilidad de la Cafeticultura	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/SEGUNDA%20CONVOCATORIA%20CAFETICULTURA%202025.pdf
22	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CAMPO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	Estatal	Convocatoria	13/03/2025	13/03/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla	Artículos 1, 26, 27, 32 párrafo primero, 33 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 36 fracciones II, V y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	No aplica	No aplica	Agricultura	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores Componente Modernización y Equipamiento del Campo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/CONVOCATORIA_MODERNIZACION_Y_EQUIPAMIENTO_DEL_CAMPO_2025.pdf
23	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Convocatoria del Componente Ganadería, Acuacultura, Huertos de Traspatio y Agricultura Urbana del Programa Recuperación del Campo Público de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Estatal	Convocatoria	09/07/2025	09/09/2025	Sí	Estatal	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Artículos 1, 26, 27, 32 párrafo primero, 33 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción VII y 36 fracciones I, III, V, XX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 8, 27 fracción I y 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo	No	No aplica	No	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural		Unidades Operativas del Programa, beneficiarias y beneficiarios.	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE GANADERÍA, ACUACULTURA, HUERTOS DE TRASPATIO Y AGRICULTURA URBANA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. I. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES. II. DE LA COBERTURA Y LA POBLACIÓN OBJETIVO. III. UNIDAD RESPONSABLE. IV. INSTANCIA EJECUTORA. V. TIPO DE APOYO Y MODALIDAD. VI. VERTEBRALIZ IN DE ACRÓN. VII. CONCEPTO DE APOYO. VIII. REQUISITOS ESPECÍFICOS. IX. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD. X. PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE APOYOS. XI. DISPOSICIONES GENERALES Y COMPLEMENTARIAS. XII. INFORMACIÓN. XIII. TRANSPARENCIA. XIV. CONTRAVENTORÍAS E INTERPRETACIONES.	Generar autosuficiencia alimentaria e ingresos a través de los traspatios de los hogares y los miembros de las familias en zonas rurales y urbano-populares.	Ganadería, Acuacultura, Huertos de Traspatio y Agricultura Urbana	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que emite las Reglas de Operación del Programa Recuperación del Campo Público, Componente Ganadería, Acuacultura, Huertos de Traspatio y Agricultura Urbana.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/CONVOCATORIA_GANADERIA_ACUACULTURA_TRASPATIO.pdf
24	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CONVOCATORIA DEL COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y POLQUERO DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES	Estatal	Convocatoria	17/06/2025	17/06/2025	Sí	Estatal	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ARTÍCULO 26, 27, 32 PÁRRAFO PRIMERO, 33 PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 1, 3, 13 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN VII Y 36 FRACCIONES I, III, V, XX Y XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 3, 5, 8, 10, 12 Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA; 1, 2, 3 FRACCIÓN I, 5 FRACCIÓN III, 8, 27 FRACCIÓN I Y 32 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	No	No Aplica	No	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		UNIDADES OPERATIVAS DEL PROGRAMA, BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS	NA	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MEZCAL Y POLQUE PORLAND A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, QUE MEJORES LOS INGRESOS DE LOS PRODUCTORES Y DE SUS FAMILIAS EN LAS REGIONES PRODUCTORAS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL AGAVE MEZCALERO AGAVE POLQUERO	Sí	Agricultura ,cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DESARROLLO RURAL, PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMPONENTE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO DEL AGAVE MEZCALERO Y POLQUERO	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	https://web.puebla.gob.mx/imagenes/sistemaconvocatoria/CONVOCATORIA_AGAVE_MEZCALERO_POLQUERO.pdf